

Noticias Económicas Latinoamericanas

- Una decisión clave del Mercomún Europeo
- La Ley Azucarera Norteamericana perjudica a Latinoamérica
- Alarma cambiaria en Chile
- Nacionalización de empresas en Brasil
- La difícil situación argentina

LATINOAMERICA

Decisión Benéfica del Mercomún Europeo

LA Comisión Ejecutiva del Mercado Común Europeo sometió —julio 9— a consideración del Consejo de Ministros de los “Seis” un programa común de acción a favor de América Latina destinado a calmar los temores de los países latinoamericanos. La Comisión Ejecutiva subraya que para la Comunidad Económica Europea, el mercado latinoamericano resulta tan importante como el que constituyen los países de ultramar asociados a la CEE. Las estadísticas revelan, además, que América Latina constituye, con el conjunto de los países africanos asociados, la región del mundo cuyas ventas al Mercado Común Europeo progresaron en menor proporción mientras que las exportaciones europeas a América Latina están aumentando en forma regular. La importancia de Europa para América Latina queda demostrada por el hecho de que más de la 4a. parte de las exportaciones de 8 naciones latinoamericanas va destinada al Mercado Común Europeo. La misma Comisión Ejecutiva del Mercomún Europeo estima que 3 grupos de países tienen fuertes motivos para prestar la mayor

atención a la evolución de sus ventas a Europa: 1) los exportadores de productos de zona templada (Argentina y Uruguay); 2) los países de América Central, exportadores de café de alta calidad; 3) los países de la costa del Pacífico, proveedores de materias primas industriales, minerales o textiles.

Latinoamérica continúa preocupada por la existencia de un conjunto euro-africano que permite a los países africanos asociados al Mercado Común Europeo exportar sus productos a Europa en condiciones preferenciales, perjudicando la economía de las naciones latinoamericanas que exportan productos similares.

El programa de acción presentado por la Comisión Ejecutiva al Consejo de Ministros del Mercado Común Europeo, consta de los 7 puntos siguientes: I) organización del comercio internacional de los principales productos básicos mediante una actitud positiva de los “Seis” respecto de los acuerdos mundiales relativos a los productos que son de interés para América Latina (café, azúcar, trigo, estaño, cacao, etc.) y elaboración dentro del marco del GATT de una nueva doctrina del comercio de los productos agrícolas; II) medidas tendientes a favorecer la importación de productos tropicales procedentes de América Latina; III) fomento de las exportaciones de productos industriales latinoamericanos mediante eventuales rebajas de aranceles aduaneros; IV) facilidades de crédito para estimular las importaciones de bienes de equipo en los países latinoamericanos; V) disposiciones tendientes a facilitar las inversiones directas en Latinoamérica, mediante la constitución eventual de un fondo de garantía destinado a asegurar la rentabilidad y la seguridad de dichas inversiones y mediante emisiones latinoamericanas de títulos en el merca-

do europeo de capitales; VI) coordinación de la acción de los “Seis” en materia de cooperación técnica; y VII) contactos institucionales entre el Mercado Común Europeo y América Latina, conferencias técnicas, creación de un grupo de contacto Mercado Común-América Latina.

En relación con estos problemas, reviste particular importancia el hecho de que el Consejo de Ministros del Mercomún Europeo llegó a un acuerdo sobre las bases de renovación de la asociación de los países africanos por un nuevo período de 5 años a contar del 1o. de enero de 1963. Resolvió que, a partir de esa fecha, se reducirán los aranceles externos aplicables a los principales productos tropicales procedentes de terceros países: café, cacao y té. Esta rebaja alcanzará hasta un 40%, pero no habrá modificación por lo que se refiere a las importaciones de bananas y maderas. Esta rebaja de derechos de aduana contribuirá a restablecer condiciones de competencia más normales entre los productos africanos (que no pagarán arancel) y latinoamericanos. En contrapartida, el Mercado Común Europeo proporcionará a los Estados africanos asociados ayuda para diversificar y mejorar su producción. Según el proyecto, la ayuda a los 18 países africanos y Malgache montará a Dls. 780 millones por el período de 5 años a contar del 1o. de enero de 1963.

Por su parte, el Primer Ministro de Francia declaró —julio 6— ante los embajadores latinoamericanos que no se debe ver en el Mercado Común Europeo ni un obstáculo, ni un rival, porque, según afirmó, no es un instrumento de proteccionismo sino de liberalización y de expansión, primero en los límites europeos y después para las tarifas con el exterior. También dijo que la estabiliza-

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

ción de los precios de los productos básicos en el mundo es un problema esencial de la propia estabilización occidental, y que todos los países deben poner más atención a dicho problema.

Fuerte Producción de Acero en LA

LA producción latinoamericana de acero en 1961, fue de más de 5 millones de toneladas, según informa —julio 6— el Departamento Económico del Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero. México, Brasil y Argentina aumentaron considerablemente su producción en dicho año. Argentina fue el país que incrementó en mayor grado la producción respecto a 1960, registrando un crecimiento del 59%. México y Brasil, con el 32 y el 46% de todo el acero producido en la región, mostraron en 1961 un 14 y un 11% de expansión respectivamente. Siguen en orden de importancia, por el aumento de producción, Venezuela con el 52% y Perú con 25%. En cambio, Chile y Uruguay disminuyeron sus producciones en un 13.2% y 5.5%, respectivamente.

Por otra parte, el presidente de Venezuela inauguró —julio 9— los modernos altos hornos en Puerto Ordaz, que son los segundos en importancia de América del Sur y punto de partida de lo que será un complejo conglomerado industrial. Los altos hornos en cuestión alcanzaron un costo de Bs. 1,200 millones y fueron construidos por la firma italiana Innocenti.

Ley Azucarera de EUA Perjudicial a Latinoamérica

LA prensa financiera de EUA informó —julio 3— que el Senado estadounidense ha adoptado un proyecto de ley transaccional sobre el azúcar y lo ha cursado a la Casa Blanca. En la nueva Ley Azucarera de EUA —que reemplaza a la que expiró en junio 30— se concede a los productores norteamericanos una mayor parte del mercado de su país a precios bonificados y se asigna cuotas básicas a 22 países proveedores, pero al mismo tiempo se dispone la reducción progresiva de la prima preferencial que se pagará a estos últimos. Únicamente se garantiza el pago íntegro de dicha prima a Filipinas; además, el nuevo texto estipula el establecimiento de una cuota global de 2 millones de tons, cuyo suministro por los abastecedores extranjeros se hará a los precios mundiales y sobre la base del primer llegado. La nueva Ley Azucarera de EUA estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 1966 por lo que se refiere a los productores estadounidenses y filipinos y solamente hasta el 31 de diciembre de 1964 por lo que toca a los abastecedores extranjeros.

Un cable de la AP fechado en Washington el día 14 de julio informa que el presidente de EUA ya ha firmado la nueva ley azucarera.

Las cuotas de los diferentes países que abastecen azúcar a EUA y cuyo volumen ha quedado reducido de un 5 a un 25% en relación con los niveles que había aprobado la Cámara de Representantes de EUA son: Perú, 190 mil toneladas; República Dominicana, 190,000; MEXI-

CO, 190 mil toneladas; Brasil, 180 mil; Antillas Británicas, 90 mil; Australia, 40 mil; República de China, 35 mil; Antillas Francesas, 30 mil; Colombia, 30 mil; Nicaragua, 25 mil; Costa Rica, 25 mil; India, 20 mil; Ecuador, 20 mil; Haití, 20 mil; Guatemala, 20 mil; Unión Sudafricana, 20 mil; Panamá, 15 mil; El Salvador, 10 mil; Paraguay, 10 mil; Honduras Británica, 10 mil; Islas Fidji, 10 mil; Holanda, 10 mil; también se reserva una cuota de 1.6 millones de toneladas para Cuba, para el caso de que se restablezcan relaciones diplomáticas entre EUA y la isla; por lo pronto, esa cantidad queda incorporada a una cuota global de 2 millones para el abastecimiento de la cual se seguirá el régimen del primer llegado. La prima preferencial no se pagará a los abastecedores de esta cuota, sino que se destinará a la Tesorería de EUA. A Filipinas se le asigna una cuota básica de 1,050,000 toneladas y además se le garantiza el pago de la prima preferencial. El "New York Times" anunció que en la compra de la cantidad de azúcar reservada en principio a Cuba, las autoridades de EUA concederán especial consideración a las naciones latinoamericanas y a los países que adquieran excedentes agrícolas estadounidenses.

El Senado norteamericano aprobó y remitió —julio 5— a la Cámara de Representantes de EUA un proyecto de Ley que autoriza al presidente Kennedy a asignar una cuota suplementaria de 150 mil toneladas de azúcar a las naciones del Hemisferio Occidental. Esta enmienda de la Ley Azucarera aprobada por el Congreso de EUA, permitirá al presidente Kennedy reservar a los países del Hemisferio Occidental, principalmente a la Argentina y a la República Dominicana 150 mil toneladas sobre un total de importaciones de 1.6 millones.

Los países latinoamericanos estiman que la nueva Ley Azucarera de EUA es discriminatoria, ya que disminuye las cuotas de los países de la región y al mismo tiempo incluye cuotas para la Unión Sudafricana, India, Australia, Islas Fidji y Antillas Británicas y Francesas. Uno de los principales motivos de disgusto consiste en que la legislación adoptada por el Congreso de EUA ahora asegura el pleno beneficio del precio preferencial a los productores estadounidenses y de Filipinas, a la vez que reduce los precios de bonificación para otros abastecedores y elimina la prima para la cantidad de azúcar que EUA compra para reemplazar la que normalmente obtenía en Cuba.

El 3 de julio 5 naciones latinoamericanas —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú— sometieron al Consejo de la OEA un proyecto de resolución en el que se critican diversas disposiciones de la nueva Ley Azucarera norteamericana y se solicita un estudio urgente de este problema por parte de la Comisión de Productos Básicos del CIES. En la junta del Consejo de la OEA el embajador de Costa Rica declaró, al presentar la iniciativa, que había causado sorpresa la actitud del Gobierno norteamericano en la cuestión azucarera, agregando: "sólo podemos lamentar que la solución adoptada implica la reducción en el precio del único producto de exportación latinoamericano no denrimido en el mercado de EUA". El Consejo de la OEA no tomó ninguna decisión sobre la propuesta de los 5 países, aplazán-

dola hasta una nueva junta. El proyecto de resolución recuerda que "los precios que alcanza el azúcar en el mercado mundial son inferiores al costo de producción de ese artículo en EUA y en la mayor parte de los países de América Latina que exportan azúcar; que el sistema de cuotas de importación a precios equivalentes a los que se pagan a los productores norteamericanos ha existido en EUA desde 1934, beneficiando fundamentalmente a algunos países exportadores de América Latina; que una distribución más equitativa entre los países latinoamericanos de las cuotas de importación de azúcar de EUA a precios equivalentes a los que se pagan a los productores locales, constituye una medida que compensa, en parte, los estragos causados en las economías latinoamericanas por el descenso de los precios de los productos básicos de exportación y que la supresión por EUA del sistema de cuotas de importación a precios remunerativos, o la reducción progresiva de precios al azúcar importado en relación con los que se pagan a los productores locales, será fuente de un nuevo y grave deterioro en los términos de intercambio de muchos países latinoamericanos". Luego de aludir a los compromisos contraídos en la Carta de Punta del Este en materia de importación de productos básicos, el proyecto de resolución propone que se solicite de la Comisión de Productos Básicos del CIES un estudio urgente de los problemas de la nueva legislación azucarera de EUA crearia a los países productores de azúcar de América Latina, en cuanto esa legislación disminuya las cuotas y reduzca progresivamente los precios del azúcar importada; y que dicha Comisión presente un informe a la próxima reunión ordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social a nivel ministerial y "recomiende las medidas de cooperación económica concordantes con el título IV de la Carta de Punta del Este, que a su juicio sean necesarias para resolver esos problemas".

Cuotas de Exportación y Convenio Mundial del Café

LA Junta de Directores del Acuerdo Internacional del Café fijó las cuotas de exportación correspondientes al trimestre de julio a septiembre de 1963, en un nivel más alto de lo que se esperaba, pues los países tendrán autorización para hacer exportaciones hasta liquidar lo que resta de sus cuotas anuales; sin embargo, la JDAIC recomendó que no se hagan ventas a precios más bajos que los que están ahora en vigor. Las cuotas autorizadas sobrepasan, en un millón de sacos, el total que los peritos habían calculado que el mercado podría absorber.

Por otra parte, a partir del 9 de julio del año en curso y por un periodo de 6 semanas, delegados de 110 naciones iniciaron la Conferencia Internacional que tratará de concertar el Primer Convenio Mundial del Café a largo plazo. En la primera sesión —julio 9— se eligió al presidente de la Conferencia señor Mitchell W. Sharp, ex-vice ministro del Departamento de Comercio de Canadá quien señaló que, medido en términos de su valor, el café es uno de los productos básicos de mayor importancia en el comercio mundial, agregando que las esta-

dísticas de 1959 indicaron que el café es el segundo renglón en la exportación mundial de productos primarios y sólo le sobrepasa en importancia el petróleo. El valor de esa exportación en 1959 fue de Dls. 900 millones y su volumen de 2.6 millones de toneladas métricas. Puntualizó, además, que hay no menos de 30 países que producen y exportan café en escala considerable y un número aún mayor que importa el grano.

Uno de los problemas más graves que afecta al mercado mundial del café es el relativo al exceso de la producción, factor predominante en los descensos registrados en los precios del producto, que actualmente es el más bajo de los últimos 13 años. Se calcula el excedente mundial del grano en unos 50 millones de sacos, o sea más de los vendidos este año en todo el mundo: 45 millones.

Los exportadores latinoamericanos de café exhortaron a los países del Mercado Común Europeo a reducir a la mitad sus presentes aranceles sobre el producto para el momento en que se formalice un nuevo pacto cafetalero mundial y a que accedan a eliminar todos los aranceles e impuestos internos discriminatorios contra el café en el término de 5 años.

Por su parte, el embajador de Colombia en EUA previno que la Alianza para el Progreso se encontrará en peligro si la conferencia no logra éxito en la estabilización del precio mundial del café, en reducir el exceso de producción y establecer cuotas de exportación.

Nuevo Aplazamiento Sobre Financiación Compensatoria de Fluctuaciones de Precios

LA Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos de las Naciones Unidas dio por terminada su Décima Sesión sin aprobar un proyecto específico sobre el financiamiento compensatorio para las fluctuaciones de precios en las exportaciones primarias. Las distintas delegaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de una acción urgente, aun cuando algunas estimaron que era imprescindible un examen exhaustivo de los sistemas existentes antes de establecer un nuevo régimen de compensación financiera. La mayoría de las delegaciones apoyaron la idea de vincular cualquier clase de mecanismo que se creara con la fluctuación en el conjunto de exportaciones más que con los ingresos emanados de rubros particulares y que el mismo habría de tener carácter mundial y no regional y ser fundamentalmente automático en su funcionamiento. Algunas delegaciones declararon que las medidas compensatorias no serían necesarias si se adoptasen las acciones adecuadas para eliminar las causas básicas de la inestabilidad.

Acordaron, sujeto a la aprobación del Consejo Económico y Social, establecer un Grupo de Trabajo, el que deberá presentar un proyecto específico en la Undécima Sesión de la Comisión que será celebrada en 1963. La Comisión expresó el deseo de que colaboren con el mencionado Grupo de Trabajo, los representantes del Fondo Monetario Internacional, los del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y los del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT).

Más Productos Agrícolas Sobrantes Norteamericanos para América Latina

EL Gobierno de Estados Unidos se prepara a aumentar el volumen de los productos agrícolas que han de ser enviados a América Latina bajo el plan "Alimentos para la Paz" y espera, concordando esta acción con el plan "Alianza para el Progreso", establecer una serie de acuerdos con diversos países latinoamericanos bajo la Ley Pública 480.

Brasil parece ser el primer país que firmará un acuerdo por valor de Dls. 130 millones en productos alimenticios, bajo el Título I de la Ley Pública 480 que permite el pago de dichos productos en moneda nacional. Perú y Bolivia están estudiando negociaciones similares.

Chile está a punto de firmar un acuerdo por valor de Dls. 26 millones bajo el Título IV de la Ley Pública 480, que permite el pago en 20 años siempre y cuando se realice en dólares. Venezuela firmó el 17 de mayo del presente año un acuerdo por valor de Dls. 8.9 millones para adquirir productos alimenticios, principalmente trigo. Se espera que un acuerdo mayor entre ambas naciones se firme en un futuro cercano.

Algunos expertos consideran que el aumento de las transacciones con América Latina puede reducir el número y la importancia de los acuerdos con los países asiáticos hechos a tenor de la Ley Pública 480.

CARIBOAMERICA

Cuba

El Gobierno Devuelve 55 Fincas

CINCUENTA y cinco pequeñas fincas incautadas por el gobierno fueron devueltas a sus antiguos propietarios. Estas fincas están situadas en la provincia de Matanzas y fueron indebidamente intervenidas por funcionarios que son culpables de la baja producción en el sector privado de la agricultura cubana.

Por su parte, el presidente del Instituto Nacional de la Reforma Agraria admitió que será todavía muy importante el papel que desempeñarán en las futuras zafas del país los propietarios privados de pequeñas fincas de 15 o 20 caballerías de extensión y que el gobierno garantizará y ayudará a aquellos propietarios que quieran trabajar sus tierras, suministrándoles créditos. La ayuda se dará siempre que los propietarios cumplan las leyes, paguen sueldos adecuados y comprendan que el actual es un gobierno de los trabajadores. También señaló que es necesario producir más artículos de exportación y pagar así todo lo que actualmente se recibe de otros países.

Baja Producción de Azúcar

AL terminar la última zafra —junio 20 ppdo.— en los 160 ingenios azucareros de Cuba, se produjeron 4.8 millones de toneladas, cifra ésta inferior en casi 2 millones de toneladas a

lo que el gobierno anunció que se obtuvo en 1961 y 600 mil toneladas por abajo de la meta que se había señalado para 1962. Esta cosecha es una de las más reducidas que se recuerdan. La afectaron la falta de cortadores diestros, la sequía, la lluvia y los sabotajes en muchos sectores. Solamente un ingenio alcanzó la cuota de producción fijada por el gobierno.

Por su parte, el presidente del INRA dijo que se pudo haber obtenido una cosecha mayor, pero que no se logró debido a la falta de organización, falta de atención y mala manipulación de la caña de azúcar. También contribuyó a esta mala cosecha la demolición de cañaverales que rendían 50 mil arrobas por caballería en lugar de demoler otros de menor rendimiento, por cumplir la orden de demoler 10 mil caballerías de caña para dedicarlas a otros cultivos. Otro error admitido por el presidente del INRA fue el mantener paralizadas decenas de turbinas para extraer agua cuando más fuerte era la sequía que padecía la nación.

CENTROAMERICA

Ayuda de EUA para la Integración Económica

EL secretario auxiliar norteamericano de Estado para los Asuntos Económicos y el director de la Alianza para el Progreso declararon —julio 4— que Estados Unidos está dispuesto a ayudar a la integración económica de Centroamérica, contribuyendo con Dls. 1 millón para que se efectúen los estudios requeridos para ese proyecto. Agregaron los funcionarios mencionados que ya se ha firmado un convenio mediante el cual se suministrará al Banco Centroamericano de Integración Económica Dls. 1 millón para financiar estudios sobre los proyectos básicos que contribuyan a los programas de integración económica de la región. El mismo fondo servirá para crear una comisión centroamericana permanente que estará en contacto con instituciones de carácter económico y social de la zona como el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Secretaría Permanente del Programa de Integración Económica, el Consejo Superior de las Universidades Centroamericanas, etc. Textualmente, se dijo: "Los Estados Unidos están convencidos de que únicamente la integración económica puede contribuir a la elevación del nivel de vida de los pueblos y por ello apoya y propicia esta integración en los países de América Central".

Por otra parte, se anunció una reunión de todos los países de América Central para estudiar los diversos aspectos de la integración económica de Costa Rica en el mercado común que están organizando los restantes países de la región.

Comercio de Productos Alimenticios

EL valor del comercio intercentroamericano de productos alimenticios montó en el año de 1960 a Dls. 16.5 millones y representó el 50% del total

del intercambio entre los países del Istmo, así como el 25% de la importación total de productos alimenticios que efectúa Centroamérica en su conjunto. Precisamente en relación con tales productos, se está realizando una mayor sustitución de importaciones de fuera de la región y se espera que en un futuro próximo Centroamérica se abastezca de la mayor parte de los productos alimenticios que consume. El mayor comercio se practica en animales vivos, exportados por Honduras a El Salvador y por Nicaragua a Costa Rica, así como en frutas y legumbres exportadas principalmente por Guatemala y Honduras a El Salvador. En 3er. lugar tienen importancia los cereales, fundamentalmente maíz, exportados en su mayor parte por Honduras a El Salvador. Les siguen los preparados alimenticios diversos, principalmente margarinas, pero incluyendo también salsas, vinagres, gelatinas, levaduras, etc., que se exportan e importan en mayor o menor medida por todos los países, pero se importan principalmente por Guatemala y se exportan mayormente por El Salvador. Los rubros siguientes en importancia son el azúcar y sus preparados, exportados sobre todo por El Salvador y Guatemala a Honduras; y los aceites y mantecas exportados por El Salvador a los otros 4 Estados, por Honduras a Guatemala y El Salvador y por Costa Rica a El Salvador.

Las mayores exportaciones, en términos de valor, de productos alimenticios de Guatemala, están constituidas por frutas y legumbres, y sus mayores importaciones por productos alimenticios diversos, principalmente margarinas y mantecas. El Salvador exporta sobre todo azúcar y sus preparados e importa principalmente legumbres. Honduras tiene 3 rubros de exportación: animales vivos, frutas y legumbres y cereales, e importa principalmente azúcar y sus preparados. La mayor exportación de Nicaragua son los animales vivos e importa frutas y legumbres. Costa Rica exporta principalmente preparados alimenticios diversos e importa animales vivos.

Nuevos Mecanismos de Pago

UNA de las realizaciones concretas de la Cámara de Compensación Centroamericana ha sido el estudio y consideración de nuevos mecanismos de pago por parte de los Bancos Centrales miembros. En octubre de 1961 se recomendó a los Bancos Centrales de Centroamérica la suscripción de un convenio multilateral tendiente a mejorar las condiciones existentes para la negociación de instrumentos de pago expresados en monedas centroamericanas. El aspecto central del convenio multilateral es la creación del *Cheque Centroamericano* que será un nuevo instrumento encaminado a facilitar los pagos intercentroamericanos, integrando en la medida de lo posible los sistemas bancarios de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua en lo que respecta a remesas públicas y privadas entre esos países. El *Cheque Centroamericano* tendrá las características generales del cheque bancario corriente en el sentido de que será emitido en la moneda del país en que

se origine el pago. Por el hecho de que los pagos intercentroamericanos se harían en la moneda nacional del emisor, el libramiento del *Cheque Centroamericano* no implicará una operación cambiaria propiamente dicha; sólo estaría sujeta a una comisión bancaria, que ha sido fijada inicialmente en 0.25%. De esa suerte, las remesas públicas y privadas entre los países centroamericanos indicados podrán hacerse a un costo considerablemente más bajo del que ahora prevalece en Centroamérica.

Desde el punto de vista del comercio y la industria el *Cheque Centroamericano* representará un importante avance para facilitar y reducir el costo de las transacciones dentro del Mercado Común. Como ya se dijo, la comisión bancaria estará limitada a un 0.25%, que en algunos países centroamericanos representa de una tercera a una cuarta parte del costo actual de remesas en monedas no centroamericanas.

II Aniversario del Tratado de Integración

AL cumplirse el II año de vigencia —junio 4 ppdo.— del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, la Secretaría Permanente ha puesto de manifiesto los aspectos más relevantes del mismo y que son: **MERCADO COMUN:** se establece como regla general, que todos los productos originarios del área, ya sean naturales o manufacturados, gozan del libre comercio inmediato con las únicas limitaciones de los enumerados en el Anexo respectivo, sujetos a regímenes especiales, acelerándose el paso al libre intercambio de ellos al fijarse como plazo máximo el de 5 años; **EMPRESAS NACIONALES CONSTRUCTORAS:** se acordó otorgar el mismo tratamiento que a las compañías nacionales a las empresas de las Partes Contratantes que se dediquen a la construcción de obras de infraestructura, como puentes, carreteras, presas, sistemas de riego, electrificación, vivienda, etc.; **INDUSTRIAS DE INTEGRACION:** se suscribió el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración en junio 10 de 1958, firmándose protocolos adicionales en los que se estipulan las plantas industriales que inicialmente se ampararán al mismo, el régimen de libre comercio aplicable a sus productos y los demás requisitos que exige el convenio; **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA:** se fundó una institución centroamericana de financiamiento y promoción del desarrollo económico integrado, con personalidad jurídica propia, para actuar como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico sobre una base de equilibrio regional; **INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL:** en abril 28 de 1960, en la II Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica, se aprobaron las Orientaciones Básicas para la Elaboración de un Proyecto de Convenio Centroamericano de Integración Económica Acelerada que comprende entre otras materias, el establecimiento de un régimen de incentivos fiscales al desarrollo industrial; **CODIGO ADUANERO UNIFORME CENTRO-**

AMERICANO: en el Tratado General se acordó uniformar las normas de aplicación o procesales en materia de aduanas, habiéndose obligado las partes contratantes a suscribir protocolos especiales para adoptar un Código Aduanero Uniforme y los reglamentos necesarios de transporte; **ORGANISMOS:** El Tratado General creó los siguientes organismos: el *Consejo Económico Centroamericano*, para dirigir la integración de las economías centroamericanas, coordinar la política económica de dichos Estados, examinar los trabajos realizados por el Consejo Ejecutivo y tomar las decisiones del caso; el *Consejo Ejecutivo*, integrado por un funcionario propietario y un suplente designados por cada una de las partes contratantes para aplicar y administrar el Tratado y realizar todas las gestiones tendientes a la unión económica centroamericana, y la *Secretaría Permanente* con categoría de persona jurídica que actúa como Secretaría de los dos organismos anteriores para velar por la correcta aplicación del Tratado General y de los demás instrumentos de integración económica suscritos o que se suscribieren entre las partes contratantes.

Honduras

Préstamo para Fortalecer la Reserva

EL Fondo Monetario Internacional anunció —julio 8— que ha concedido un préstamo vigente durante un año por valor de Dls. 7.5 millones al gobierno de Honduras, para reforzar la posición de las reservas internacionales del país. De acuerdo con el mismo, Honduras podrá retirar del FMI sumas hasta el total de Dls. 7.5 millones en los próximos 12 años. Desde 1958, Honduras ha mantenido normas de restricción fiscal y crediticia.

Panamá

Construcción de un Canal Propio

LOS sectores progresistas de Panamá están desarrollando una campaña para convencer al gobierno de que el país puede construir un nuevo Canal sin el patrocinio de EUA. Otras opiniones son en el sentido de que el gobierno panameño negocie un nuevo Tratado con EUA para ampliar el canal actual, pero que en el mismo se establezcan cláusulas que reparen las injusticias de que ha venido siendo objeto el país y garanticen la devolución de la obra en un plazo no mayor de 20 años.

Por otra parte, los presidentes de Panamá y de EUA emitieron un comunicado a mediados del mes de junio ppdo., después de su entrevista, en el cual se disponen algunas medidas para la mejor solución de las diferencias surgidas entre ambos países a consecuencia del Canal. Los presidentes se pusieron de acuerdo para dar instrucciones a sus representantes a fin de que tomen las medidas necesarias que permitan a Panamá aumentar su participación en las empresas co-

merciales de la zona del Canal y resolver cuestiones tales como las de idénticas oportunidades de empleo, salario y seguro social.

Préstamo del BID para Agua Corriente

EL BID anunció la aprobación de un préstamo de Dls. 2.7 millones destinado a mejorar y ampliar el suministro de agua corriente en 7 poblaciones del interior de Panamá. El préstamo será dado al Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales. Las 7 poblaciones a que se destinará el préstamo son Chorrera, Penonome, Santiago, Aguadulce, Chitre, Las Tablas y David. El proyecto contribuirá a reducir la tasa de mortalidad por efectos de las enfermedades transmitidas por el agua, que actualmente es de 7 por 1,000. El empréstito cubrirá el 72% del costo del proyecto.

AMERICA SUDATLANTICA

Bolivia

Expansión Agrícola en el Plan Decenal

(Crónica de nuestro corresponsal en La Paz)

DENTRO del plan económico de desarrollo 1962-1971 se contempla una expansión de la producción agrícola que reduzca las importaciones de productos alimenticios de Dls. 20 millones en 1958 a Dls. 2 millones en 1971 y aumente las exportaciones de Dls. 4 millones en 1958 a Dls. 40 millones en 1971. Este plan contempla también un aumento en el consumo interno para elevar el consumo de calorías per cápita de las actuales 1,800 a 2,433 en 1971 o sea un aumento de un 35%.

Se planea la fabricación de dos ingenios azucareros operados por el Gobierno; uno en Bermejo y otro en Alto Beni. En julio, Bolivia espera recibir entre Dls. 9 y 10 millones en productos agrícolas sobrantes norteamericanos, la mayor parte de ellos bajo el plan de "Alimentos para la Paz".

La producción cafetalera del año pasado, 3,500 toneladas métricas, significa un aumento considerable sobre los años precedentes.

La producción de arroz del año pasado fue de 20,800 toneladas métricas y el consumo doméstico de 26,300. Se espera reducir este déficit con la producción de las nuevas tierras dedicadas a este cultivo y con la importación de veinte cosechadoras automáticas que deben entrar en operación durante la cosecha de 1962.

Dls. 80 Millones de la Alianza

UN cable de la UPE fechado en Washington dice que se espera que Bolivia reciba en breve un préstamo por Dls. 80 millones para que inicie la ejecución de sus planes de desarrollo bajo la Alianza para el Progreso. Este será el primer compromiso que se lleve a la práctica a favor de un país de América Latina a base de un plan nacional

concreto de 10 años como lo exige la Carta de Punta del Este. Los préstamos a Bolivia fueron aprobados por la Comisión de Nueve Expertos que tiene a su cargo la coordinación de los planes de la Alianza. Tanto el BID como la AID pondrán a disposición de Bolivia créditos a largo plazo para desarrollar su programa. Hasta ahora otros países han recibido préstamos bajo la Alianza, pero solamente 3 de ellos —Bolivia, Chile y Colombia— han presentado los planes a largo plazo que requiere la Alianza para el Progreso.

Colombia

Misión de Financieros e Industriales Alemanes

(Crónica de nuestro corresponsal en Bogotá)

UNA misión de financieros e industriales alemanes, presidida por el Dr. Ernest W. Mommsem, visitó Colombia durante los últimos días de junio. Las labores de la misma van encaminadas a incrementar las relaciones comerciales entre ambos países, así como a estudiar diversos proyectos industriales colombianos para ser financiados en un 50% por capital alemán y en un 50% por capital nacional. La comisión sostuvo entrevistas con el Presidente de la República y diversos miembros de su gabinete y con industriales del país.

Inmediatamente se constituyeron dos empresas con capital mixto aportado a partes iguales entre la firma Phoenix-Rheinrohr y la Corporación Financiera de Bogotá. Las empresas se dedicarán a labores de irrigación y de producción metalúrgica y se denominan respectivamente Irrigaciones de Colombia, "Irricol" y Metalúrgica Colombo-Alemana, "Metalcol". También se está estudiando la posibilidad de conceder créditos a Colombia para importaciones.

Por otra parte, el Decreto No. 1562 de 15 de junio de 1962 ha creado la corporación denominada Instituto Colombiano Agropecuario con los fines de "promover, coordinar y realizar la investigación, la enseñanza y la extensión agropecuaria".

Su junta directiva estará formada por el Ministro de Agricultura, el de Educación, el gerente del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, el gerente del Banco de la República, un representante de la Asociación Colombiana de Universidades y por el director de la Corporación.

El Director del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria —INCORA— Enrique Peñalosa, elogió la creación del Instituto y lo consideró un complemento imprescindible del organismo que preside.

Señaló la colaboración técnica y financiera que el Incora prestará a la Corporación y anunció que fundaciones extranjeras como la Rockefeller, la Ford y la Kellogg habían prometido su ayuda al nuevo organismo. Asimismo, los Ministros de Agricultura y Educación anunciaron su máxima colaboración al éxito del Instituto en sus tareas de formación de personal técnico adecuado para el desarrollo de la Reforma Agraria en Colombia.

Aprobación del Plan Decenal de Desarrollo

EL Ministro de Hacienda anunció —julio 3— que el Banco Mundial aprobó el Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social de Colombia elaborado por el gobierno. Con esa aprobación, Colombia ha ganado la batalla decisiva por su desarrollo económico, porque ello indica que habrá financiación para la ejecución del Plan. Según éste en los primeros 5 años se tratará de lograr y mantener un índice anual del 5.6% en el crecimiento del producto bruto, con miras a obtener un desarrollo más rápido en los 5 años restantes. El Banco Mundial acaba de dar su acuerdo para la creación inmediata de un consorcio internacional que contribuirá a financiar el desarrollo económico de este país. Los organismos que participarán en el consorcio son el Banco Mundial, la Asociación Internacional de Fomento, la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional, el BID, el Grupo de Asistencia y Desarrollo integrado por los Seis del Mercado Común Europeo, EUA, Canadá y Japón.

Chile

Alarma Cambiaria

EL día 3 de julio del año en curso la cotización del dólar en el mercado chileno aumentó de 1.75 pesos a casi 1.9 pesos. Este ascenso de la cotización de la divisa estadounidense, que se manifestó en forma sostenida, produjo numerosas conjeturas en todos los círculos.

Por su parte, el Ministro de Hacienda atribuyó a las dificultades financieras de Argentina y al clima artificial de alarma que se ha creado en este país la actual crisis cambiaria que ha llevado el precio del dólar a un alza de casi el 50%. Chile tiene desde hace 7 meses dos tipos de cambio: el oficial de 1,050 pesos por unidad utilizado para las exportaciones y las importaciones, y el del mercado libre que fluctúa de acuerdo con la oferta y la demanda. La alarma cambiaria ha sido provocada por una campaña de prensa que ha vaticinado un desastre económico a causa de que Chile supuestamente no tiene dólares para cumplir sus compromisos con el exterior. Otra causa del alza del dólar —dijo el Ministro de Hacienda— es el desastre financiero argentino, en el que el dólar de importación dentro de un sistema de libre cambio ha sufrido un alza considerable. "Muchos han comprado dólares en Chile y los han llevado a Argentina para aprovecharse de esa alza". También anunció que el gobierno chileno no modificará su política cambiaria y que mantendrá los dos tipos de cambio para el dólar. Agregó que países pobres como Chile no pueden establecer un cambio único.

En Washington se comenta que la ayuda de EUA a Chile bajo la Alianza para el Progreso va desarrollándose más lentamente de lo que se preveía. El acuerdo concertado en marzo de 1962, según el cual EUA proporcionaría hasta Dls. 350 millones de ayuda en los primeros 5 años del Plan de Chile, se encuen-

tra estancado. Hasta ahora no se ha autorizado en EUA el pago de ninguna parte de los Dls. 128 millones destinados a Chile para 1962, aunque se está negociando un empréstito específico para fomento de unos 40 millones y quizá sea aprobado. Los préstamos aprobados para 1962 comprendían Dls. 80 millones en proyectos específicos destinados a causar un pronto efecto en la economía chilena y 40 millones para productos agrícolas. Algunos funcionarios de EUA sostienen que no deben entregarse fondos a Chile hasta que el gobierno logre la aprobación de sus medidas de reforma por el Congreso.

Desarrollo Minero

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

LA solicitud de la Andes Copper Mining Company para construir e instalar una refinera electrolítica de cobre en Potrerillo está actualmente en tramitación en el Ministerio de Minas.

La planta tendrá una capacidad de refinación de 18 millones de libras de cobre mensuales una vez terminadas las tres unidades de que consta. Será la segunda planta de refinación electrolítica en el país. Se planea tratar el mineral de El Salvador y el que envíe la Fundación Nacional de Paipote.

La primera unidad requiere una inversión de Dls. 7.850.000, de los cuales Dls. 3.282.000 corresponden a materiales chilenos y gastos que se efectuarán en el país y el resto a la importación de maquinarias y equipos y gastos de diseño que habrán de hacerse en el extranjero. El plazo de construcción de la primera unidad es de 18 meses a contar desde la autorización oficial.

El Presidente de la República firmó el decreto que acepta la aportación de capital propuesta por la Bradden Copper, por Dls. 5.600.000, para nuevas instalaciones en la explotación "El Teniente", a fin de aumentar la producción de la misma.

Perú

Crédito para Reforma Agraria y Caminos

LA Agencia para el Desarrollo Internacional concedió un crédito a Perú por Dls. 21 millones y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento otro más por Dls. 10 millones. Por el primer crédito, el Instituto de Reforma Agraria de Perú, podrá obtener de la ADI hasta Dls. 6 millones para cooperativas agrícolas y Dls. 15 millones para créditos hipotecarios, todo ello dentro del programa de la Alianza para el Progreso. Los objetivos que se persiguen en Perú con este plan de ayuda técnica y financiera son: a) fortalecimiento del IRAC y de otras instituciones que participan en los programas de reforma agraria; b) estudio y ejecución de un programa tendiente a facilitar la adquisición de tierras por los pequeños agricultores; c) propiciar el asentamiento de familias campesinas en nuevas o ya existentes colonizaciones; d) creación o

desarrollo de instituciones financieras, para otorgar créditos hipotecarios y proporcionar avíos agrícolas y pecuarios a agricultores, cooperativas y comunidades indígenas; e) formular recomendaciones para establecer nuevos impuestos a los predios rústicos, y en fin, el establecimiento de proyectos pilotos de empresas agrícolas más adecuadas para la reforma agraria.

Desarrollo de Tacna

(Crónica de nuestro corresponsal en Lima)

UN decreto supremo de 27 de abril de 1962 aprobó oficialmente el contrato celebrado por el Gobierno del Perú y la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna con el gobierno de Japón y las firmas de Tokio, Mitsui & Co. Ltda. y Electric Power Development Co. Ltda. La primera compañía otorga un empréstito de Dls. 36.5 millones y la segunda un empréstito de Dls. 3.5 al Gobierno peruano, a través de la mencionada Corporación, para el financiamiento de las obras de electrificación e irrigación del Departamento de Tacna. Dicho empréstito se amortizará en 17 años con un interés del 6.8% anual sobre los saldos deudores.

Con los Dls. 10 millones del préstamo del BIRF, Perú contará con una especie de Banco de Maquinaria, que financiará la conservación de caminos a partir de 1963, que es cuando se espera pueda entrar en funciones. Va a quedar, pues, centralizada la administración de los equipos mecánicos, habiendo un fondo de depreciación de las máquinas y un control del uso y arriendo de todo material de construcción y mejoramiento de carreteras.

Venezuela

Crédito para Reforma Agraria

EL Eximbank anunció —julio 10— la concesión de un préstamo por Dls. 2.5 millones para facilitar la reforma agraria y contribuir al desarrollo agrícola. La administración del crédito, dentro del marco de la Alianza para el Progreso, estará a cargo del Banco Agrícola y Pecuario, el que a su vez concederá préstamos a pequeños agricultores venezolanos para que puedan comprar máquinas agrícolas en EUA. Esta suma forma parte de un préstamo de Dls. 25 millones que fue otorgado a Venezuela en 1961.

Política Petrolera y Convenio Internacional

(Crónica de nuestro corresponsal en Caracas)

EL Ministerio de Minas e Hidrocarburos ha señalado diversos factores que vienen a justificar y a robustecer, en su opinión, la política petrolera venezolana, tanto en su escala nacional como internacional.

Entre estos factores destacan el aumento de la producción —el más alto de los últimos cinco años— la ampliación de las actividades exploratorias, el incremento de las inversiones de las compañías y el aumento en la producción y el consumo del gas natural.

Estos factores se mantendrán favorables, opina dicho Ministerio, en el segundo semestre de este año, en el que se espera aumentar las exportaciones venezolanas en 14,000 barriles diarios al suavizarse las restricciones imperantes. Los precios se han mantenido estables y señalan una tendencia hacia la recuperación.

Indonesia y Libia han ingresado en la OPEP y han manifestado sus deseos de recibir ayuda técnica venezolana. Otro hecho que justifica las razones que provocaron la fundación de la OPEP por los países productores de petróleo hace dos años, es el planteamiento hecho por EUA para llegar a un acuerdo internacional entre los países productores y los consumidores de petróleo. Este proyecto contempla la posibilidad de invitar a la URSS a formar parte del convenio, en un esfuerzo de estabilizar los suministros y los precios del petróleo.

Situación Económica en Mayo de 1962

EL circulante monetario en poder del público y la emisión de billetes del Banco Central mostraron una baja de 30 millones de bolívares respectivamente.

La balanza de divisas extranjeras fue negativa, registrándose ingresos por Bs. 215.14 millones y egresos por 502.6 millones de bolívares. Las reservas internacionales del Banco Central bajaron de Bs. 1,890.37 millones al final de abril a 1,694.68 millones a fines de mayo. El Banco Central hizo operaciones de descuento y anticipo por valor de Bs. 229.68 millones y adquirió de los bancos, letras del Tesoro por valor de 66.64 millones.

El saldo fiscal fue negativo, registrándose ingresos por valor de 350.16 millones de bolívares y egresos por valor de 498.18 millones. Como consecuencia de esto, las reservas del Tesoro se establecieron a fines de mayo en la cantidad de Bs. 460.58 millones contra 608.60 millones en abril y 519.17 millones en mayo de 1961.

La explotación petrolera —3.211,362 barriles diarios— subió un 3.4% en relación con el mes de abril y un 14.7% en relación con el mes de mayo de 1961.

La explotación de mineral de hierro de enero a abril —4.517,773 toneladas métricas— disminuyó un 20.8% en relación con el mismo lapso del año 1961.

La suscripción neta de capitales en compañías anónimas durante los meses de enero a mayo —Bs. 161.63 millones— fue sólo el 21.4% de la suscripción de capitales en el mismo período en 1961.

Refinanciamiento de Préstamos Recibidos en 1960

EL Ministerio de Hacienda obtuvo un refinanciamiento del remanente de Dls. 134 millones del préstamo concedido por un grupo de bancos de los

EUA en abril de 1960 por Dls. 200 millones. El plazo de pago se amplió en dos años más. En el plan de refinanciamiento se incluyen los Dls. 33 millones que Venezuela debe pagar en el curso de 1962 a la firma italiana "Innocenti", por concepto de las obras de la Siderúrgica del Orinoco.

Ecuador

No Hay Riesgo de Devaluación Monetaria

(Crónica de nuestro corresponsal en Quito)

EL ministro de Economía, señor Ernesto Jouvin Cisneros, afirmó que no existe el menor riesgo de que se devalúe el sucre y agregó que espera que la confianza pública aumente y que no se produzca una fuga de capitales. En apoyo de su afirmación hizo referencia a una carta del Presidente del Fondo Monetario Internacional, en la que éste reconoce que ha habido una gran mejoría en la situación económica ecuatoriana. Siguió diciendo el ministro que la baja en la reserva monetaria internacional se debe al movimiento normal de la misma y que, comparándola con la de igual fecha del año pasado, muestra una considerable recuperación.

Ha causado preocupación en los círculos exportadores de banano la petición de Francia de colocar 45,000 toneladas de bananos en el Mercado Común Europeo, lo que repercutiría en una reducción de las exportaciones bananeras ecuatorianas. Aún cuando la solicitud francesa no fuese aprobada, la exportación ecuatoriana tendría que soportar en el Mercado Común Europeo un gravamen de un 6% CIF los tres primeros años, de un 12% del cuarto al sexto año y de un 20% del séptimo al noveno año, lo que haría imposible dicha exportación. El tipo de plátano francés "pollo" es notoriamente inferior al tipo de plátano ecuatoriano "Gros Mitchell".

El Consejo Nacional de Economía ha resuelto llevar a cabo un estudio completo de la producción bananera en forma conjunta con otros organismos como el Banco Central, el Banco Nacional de Fomento, la Junta Nacional de Planificación y la Asociación Nacional de Bananeros. En este trabajo se espera la aportación especializada de cada uno de los organismos consultados para llegar a conclusiones efectivas sobre las condiciones de la producción internacional, los costos comparativos de producción del Ecuador y otros países, la comercialización interna e internacional, la tendencia de los precios de exportación; los ingresos, tanto de los productores como de los intermediarios y exportadores, los mercados actuales y sus perspectivas y las condiciones de la tributación que soporta este renglón de la producción.

Con los resultados precisados en este estudio, se espera llegar a una definición de la política económica en relación con casos como la competencia del banano africano en el Mercado Común Europeo, área donde las exportaciones del Ecuador han ido disminuyendo desde 1958.

BRASIL

Nacionalización de Empresas Extranjeras de Servicios Públicos

(Crónica de nuestro corresponsal en Brasilia)

EL Gobierno Federal creó una comisión especial que se encargará de estudiar y elaborar los planes finales para la expropiación de empresas extranjeras de servicios públicos. Estas empresas, cuyo valor se calcula en Dls. 1,300 millones operan, fundamentalmente, los servicios de electricidad, telefónicos y de tranvías.

El Gobierno expresó su confianza en que dichas empresas reinvertirían las indemnizaciones recibidas en sectores de la economía no sujetos a regímenes de tarifas o precios controlados.

Entre las primeras compañías con las que se espera iniciar negociaciones en un futuro cercano, se encuentra la Brazilian Traction Light and Power Company, según las declaraciones de su presidente, Henry Borden.

El Estado de Guanabara trató de incautarse de los bienes telefónicos de la empresa el día 30 de marzo de este año, pero el Gobierno Federal intervino y dicha ocupación no pudo llevarse a cabo. El asunto está en la actualidad pendiente de la decisión del Tribunal Supremo del país.

Contra la Fuga de Capitales

LOS bancos oficiales asumieron el día 9 de julio del año en curso el control sobre la compra y venta de divisas extranjeras, en un esfuerzo por contener la fuga de capitales de Brasil. Casi en el acto comenzó a operar un mercado negro. La cotización en el mercado negro fue entre 430 y 470 cruzeiros por dólar contra 357 del mercado legal.

Informe sobre la Reforma Agraria

EL Consejo Nacional de Economía publicó un informe sobre la reforma agraria, en el que afirma que el elevado grado de concentración de la propiedad rural en Brasil es revelador del sentido antisocial que representa. De un total de 12 millones de agricultores que tiene el país, sólo poco más de 2 millones son propietarios. Una reforma agraria aumentará el número de estos últimos, permitiendo que surja una sólida clase media rural, que hoy apenas si existe, salvo en regiones de Río Grande del Sur, Santa Catarina y Paraná en que ha sido posible una mejor distribución de las propiedades. Según el Consejo Nacional de Economía, el interés social como causa de expropiación de la propiedad rural es el que más justifica una modificación de la actual estructura agraria del país. La reestructuración debe tender antes que nada a proporcionar medios que rompan el sistema de concentración, mejorando el ingreso por habitante.

A juicio del CNE, una reforma agraria progresista y bien planeada no solamente debe multiplicar el número de personas directamente interesadas en el mayor rendimiento de la explotación agraria,

sino también posibilitar la acumulación de ahorros por parte de las categorías sociales que en el régimen agrario actual viven en el límite mínimo de la subsistencia. Los objetivos habrían de ser, por tanto, mejor utilización de los recursos; tecnificación de los niveles de productividad; distribución más equitativa del ingreso agrícola y propiciamiento de mejores condiciones de vida para la población rural.

Por último, el Consejo Nacional de Economía considera que de los diversos anteproyectos de reforma agraria sometidos al Consejo de Ministros, el más radical es el que fue elaborado por el Ministerio de Agricultura.

Recomendaciones sobre Reformas Esenciales

LOS gobernadores de los 22 Estados de Brasil celebraron una reunión de la que surgieron 17 recomendaciones esenciales sobre reformas concretas, figurando entre ellas medidas contra la inflación —el circulante aumentó 50% en 1961— mayores facilidades de financiamiento hipotecario y para la vivienda, y otras que hacen relación a reformas en diferentes campos, como son el sistema electoral, el régimen bancario, los impuestos, las remesas de fondos al exterior y la participación en las utilidades de la industria. Se considera que tiene tanta importancia como las recomendaciones mismas el hecho de que los gobernadores hayan decidido permanecer asociados en un organismo que efectuará reuniones anuales y mantendrá un comité permanente, integrado por 5 miembros.

La prensa brasileña en general, reconoce que con la mencionada iniciativa los gobernadores han puesto en juego eficazmente su prestigio para hacer hincapié en la necesidad urgente de reformas básicas en el país, y parece ser que la moderación de sus recomendaciones ha impresionado a muchos observadores. Existe la esperanza de que ello sirva de acicate al Congreso para que ponga más interés en los problemas que tiene a discusión, saliendo de su actual marasmo, pues se señala que la Cámara de Diputados raramente ha logrado un quórum desde que en 1960 se trasladó a Brasilia.

Crítica Situación Económica General

UN comentarista de noticias de la AP dice en un despacho que las amas de casa forman larguísimas colas por cuadras enteras para comprar leche, sal, arroz, azúcar, frijoles, etc., en Río de Janeiro. Agrega que millares de famélicos agricultores abandonan los polvorientos y abrasados campos del noreste del país en busca de víveres y trabajo. Los precios se elevan hasta nuevas alturas máximas, día tras día en todo el país. Los trabajadores van a la huelga en pos de alza de salarios y los estudiantes huelgan también para reclamar mayor voz en los asuntos universitarios. La inquietud crece en las filas militares. Son éstos —agrega el comentarista de noticias de la AP— síntomas de una crisis cada vez más amplia, que ha espoleado las de-

mandas de algunos brasileños de que haya un gobierno poderoso, es decir, que exista una autoridad como la que tradicionalmente ejercía el presidente de la república pero que ahora le ha sido restringida grandemente por el parlamento. Los impugnadores mencionan la escasez de víveres que se siente en Río de Janeiro como ejemplo de la confusión económica que una mano fuerte podría corregir. Los más de los artículos que escasean se consiguen abundantemente en otros lugares del país. Las escaseces han sido causadas principalmente por los productores y mayoristas que tratan de lograr aumentos de precios y por los esfuerzos que hace el gobierno por mantenerlos bajos a manera de combatir la inflación. Esto ha llevado a huelgas de los distribuidores, que se niegan a entregar más cantidades de sus productos si no hay aumento de precios. En casi todos los casos, el Departamento de Regulación de Precios del gobierno ha intervenido y ha vendido los productos directamente al consumidor.

AMERICA ANDINA

Argentina

La Actualidad Económica del País

(Crónica de nuestro corresponsal en Buenos Aires)

LA empeñosa gestión del Ministro de Economía se vio entorpecida, a mediados de la segunda quincena de junio, por el recrudecimiento del brote especulativo más pernicioso que pueda afectar a la economía de un país: el que juega a la desvalorización externa del propio signo monetario, creando en el mercado una demanda adicional cuya presión acelera el alza de las divisas extranjeras y favorece los cálculos de sus protagonistas. El dólar, que parecía estabilizado en 115 pesos hasta el 22 de junio, experimentó luego un extraordinario repunte que llevó su cotización a 134.50 pesos al cierre del día 29. Este aumento de casi 20 pesos por dólar en una semana es igual en valor absoluto al que se había registrado desde la reapertura del mercado de cambios, a comienzos de abril. La suma de ambos representa una desvalorización del peso argentino de 38% desde el cambio de gobierno. El antecedente inmediato de la última y pronunciada alza de los tipos de cambio parece radicar en los anuncios según los cuales el gobierno —presumiblemente ante la evidencia de que las prudentes previsiones del plan de emergencia en materia de expansión monetaria resultarían insuficientes para aliviar la grave penuria financiera, pública y privada— se dispone a adoptar medidas adicionales en tal sentido: emisión de 6 mil millones de pesos en bonos de Tesorería a colocar en los bancos; redescuento de 4 mil millones de pesos para la zafra azucarera; de 2 mil millones de pesos para actividades agropecuarias y de 500 millones de pesos para la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina. De manera que el aumento a corto plazo de recursos provenientes del crédito, limitado por el Plan a 6 mil millones por redescuento a empresas industriales, alcanzaría ahora a casi 20 mil millones de pesos, lo que hace presumir

un nuevo impacto inflacionario contra cuyos efectos el público buscó cubrirse comprando dólares, "la mercadería más barata en plaza" al decir del ex Ministro Pinedo y, por tanto, la más propensa a encarecerse en el futuro inmediato. Lo cierto es que la tendencia alcista en el mercado de cambios al término de las operaciones del día 29 de junio no mostraba indicios de cesar espontáneamente, ya que conservaba el mismo ímpetu inicial. El gobierno consideró necesario adoptar medidas urgentes para detenerla y a tal fin, dispuso: 1) la obligación de entregar el cambio producido por las exportaciones al precio neto de 110 pesos por dólar; dentro de los 5 días del embarque, los exportadores venderán su cambio al tipo del mercado libre, y los bancos les retendrán el excedente sobre 110 pesos por 1 dólar para ingresarlo a la Tesorería General de la Nación; 2) depósito previo por importaciones; los importadores particulares deberán mantener depositado en un banco, durante 180 días, un importe igual al 100% del valor aduanero de cada importación; 3) control de pagos al exterior de dependencias y empresas del Estado; se someten a la fiscalización del Banco Central y del Consejo Nacional de Desarrollo los compromisos en divisas que hayan contratado los diversos organismos del Estado, a los efectos de estudiar su refinanciación o un escalonamiento de los pagos respectivos. De estas disposiciones, la más importante es la primera, y significa la reimplantación del mercado oficial de cambios, aunque la estructura jurídica del sistema cambiario continúa siendo la de un mercado libre y único. El efecto inmediato de estas medidas fue un descenso de 15 pesos en el tipo del dólar que cerró el día de 3 julio a 121 pesos, pero el predominio de la demanda, volvió a elevar su cotización a 129.50 al cierre del día 6 de julio. Sin embargo, el 10 del mismo mes el peso llegó a su cotización más baja de la historia: 138.50 pesos por dólar. El equipo económico del gobierno ha continuado adoptando las medidas previstas en el Plan de Emergencia y, así, ya se encuentran en curso de aplicación las siguientes disposiciones: a) régimen de redescuentos a empresas industriales; b) emisión de certificados de deudas y de bonos de consolidación para el pago de deudas del Estado; c) represión del contrabando; d) blanqueo de capitales, o sea que los contribuyentes del impuesto a los réditos deberán declarar su verdadero patrimonio al 31 de diciembre de 1961 —la declaración de bienes ocultos en el exterior será optativa— y los incrementos patrimoniales no justificados con relación a las declaraciones que los contribuyentes han presentado ya a la misma fecha serán objeto de un impuesto especial que va del 5% para los incrementos no mayores de 1 millón de pesos, hasta el 10% para los excesos de incremento sobre 3 millones de pesos; e) disposiciones complementarias para reprimir la evasión de impuestos a los réditos y a las ventas; f) empréstito nacional de recuperación 9 de julio; g) elevación de las tasas de interés bancario; h) facilidades para el pago de gravámenes aduaneros y cambiarios sobre mercaderías de importación en viaje o en puerto argentino y para la cancelación de deudas atrasadas por aportes de las empresas a las cajas de jubilaciones; i) economías en el presupuesto de las fuerzas armadas.

Cuantiosa Deuda Pública Externa

SEGUN el Diario "La Razón" del 4 de julio, la deuda exterior de la Argentina se eleva a Dls. 2,621 millones. De este total, el Banco Central debe Dls. 679 millones, el gobierno y las empresas estatales, Dls. 1,757 millones; las provincias, 111 millones y los particulares, Dls. 72 millones. Esto representa el total de la deuda inscrita en los libros del Estado, pero se estima que las deudas particulares ascienden a cerca de Dls. 200 millones, además a la cifra indicada antes. En tal caso, la deuda exterior sería, en realidad de unos Dls. 2,821 millones.

Uruguay

Exportación de Cemento y Préstamo del BID

LA Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland embarcó 250 toneladas de cemento gris con destino a Brasil, partida que adquirió el Estado de Río Grande do Sul.

La misma dependencia gubernamental uruguaya recibió un préstamo de Dls. 4,6 millones del Banco Interamericano de Desarrollo para la ampliación de una central de cemento y para programas de refinación de petróleo. Alrededor de Dls. 3,2 millones se utilizarán en los proyectos de ampliación de la Central de Cemento, los que incluyen adquisición de maquinaria y equipos. El resto se empleará para financiar parcialmente proyectos relacionados con la refinación citada. El empréstito se amortizará en 12 años con una tasa de interés del 5%.

Crece la Desocupación

LOS periódicos "El Popular" y "Epoca", atribuyen el incremento de la desocupación que confrontan importantes industrias uruguayas, a la política económica dictada por el Fondo Monetario Internacional a este país y señalan que a la situación creada en las industrias de la construcción, metalúrgica y afines y otras importantes actividades industriales y comerciales por la falta de trabajo derivada del cierre de empresas o de la disminución de su jornada, ahora se agregan los problemas creados en las industrias textil, alpargatera, papelera y cartonera. La importante empresa textil Ildu inició un plan de trabajo de 5 horas por jornada en la casi totalidad de las secciones. La medida afecta a unos 700 obreros de los 950 que ocupa la empresa. En la Fábrica de Alpargatas se redujo la jornada de 8 horas a 5 solamente y en la empresa cartonera y papelera se trabaja 5 días a la semana. La causa real de la crisis es el crecimiento sin límite de las importaciones industriales, consecuencia de la reforma cambiaria y monetaria impuesta por el Fondo Monetario Internacional al Uruguay y por las dificultades de colocación de los productos derivados de la restricción del mercado interno.